



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima  
ODECMA DE LIMA

---

## **NOTA INFORMATIVA No. 010 – 2016**

### **ODECMA DE LIMA VERIFICÓ PERMANENCIA DE MAGISTRADOS EN LOS JUZGADOS DE PAZ LETRADO DE LINCE Y SAN ISIDRO**



Continuando con las acciones de prevención, la Dra. Sonia Vascones Ruiz, Jefa encargada de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima (ODECMA) en mérito a la Resolución Administrativa N° 033-2016-P-CSJLI/PJ de fecha 25.02.2016, en compañía de la Magistrada Elsa Zamira Romero Méndez, se constituyó a los Juzgados de Paz Letrado de Lince y San Isidro, a fin de verificar la permanencia, puntualidad y el uso de la vestimenta adecuada por parte de los Magistrados y trabajadores judiciales de las referidas Sedes Judiciales.

En dicha acción de control, la Jefa encargada de la ODECMA, en cumplimiento de la R.A.N°011-2011-J-OCMA, así como del artículo 11° del reglamento interno de trabajo del poder judicial, exhorto al personal jurisdiccional y administrativo, a que den cumplimiento a las disposiciones administrativas referentes a la puntualidad, uso de fotocheck, así como el uso de la vestimenta adecuada que valla acorde con el desarrollo de la función que realizan como servidores de un poder del estado.

La ODECMA continuará realizando verificaciones en forma inopinada por los diversos órganos jurisdiccionales que conforman la Corte Superior de Justicia de Lima, a fin de velar el cumplimiento de los deberes funcionales por parte de los Magistrados y auxiliares dando cumplimiento a las Resoluciones Administrativas vigentes y a las recomendaciones efectuadas por el Órgano Supremo de Control.

Lima, 26 de febrero de 2016  
**Jefatura de ODECMA de Lima**